CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000474

DAEM
Cerrillos

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2022

Cerrillos, 28 FEB 2022

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/0418/2022; la notificación de termino de relación laboral presentada el 02 de diciembre 2021 de terminos de relación laboral, por la causal contemplada en el código del trabajo ART 161 "Necesidades de la Empresa". El D.F.L Nº1 del 24 de enero de 1994, DEL Ministario del trabajo y Previsón Social.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/1696/2017 que aprueba el contrato de trabajo a contar del día 13 de abril de 2017 de marzo de 2017, a Don(a) **HERALDO ESPINOZA CONSTANTINI**, cédula nacional de identidad N[redacted]en el cargo de **ENLACES E INFORMÁTICA**, en el Establecimiento Pedro Aguirre Cerda.

La notificación de termino de relación laboral de fecha 02 de diciembre de 2021, mediante la cual se notifica a Don (a) **HERALDO ESPINOZA CONSTANTINI**, del termino de relación laboral a contar del 31 de diciembre de 2021, por la causal contemplada en el código del trabajo ART 161 "*Necesidades de la Empresa*".

DECRETO:

1.- Póngase término a la relación laboral a contar del 31 de diciembre de 2021, al contrato de trabajo de Don (a) **HERALDO ESPINOZA CONSTANTINI,** cédula nacional de identidad[redacted]anterior por la causal contemplada en el código del trabajo ART 161 "*Necesidades de la Empresa*"

2.- El Departamento de Recursos Humanos, DAEM confeccionara y remitirá el finiquito correspondiente a Secretaria Municipal, para su firma correspondiente.

3.- El Departamento de Recursos Humanos, DAEM, velará por la tramitación oportuna de la de la indemnización correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/CUCH/ESC/CAP/vgm
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal